



VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN N° 1500

La Cámara de Diputados, en sesión 58° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En abril de 2018 la ciudadanía nicaragüense se movilizó pacíficamente en rechazo a una reforma al seguro social impuesta por el régimen de Daniel Ortega. La respuesta del Estado fue una violenta represión que desencadenó una profunda y prolongada crisis de derechos humanos en el país.

El último informe del Grupo de Expertos de la ONU, al menos 54 altos funcionarios del régimen de Ortega han sido señalados por crímenes de lesa humanidad y violaciones sistemáticas a los derechos humanos. El informe denuncia una política estatal deliberada de represión contra la disidencia, incluyendo detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y la privación de nacionalidad.

Además de cancelar nacionalidades, el régimen nicaragüense ha negado la renovación de documentos oficiales como pasaportes, cédulas y partidas de nacimiento a nicaragüenses exiliados, como forma de castigo político. Esto las coloca en una situación de apátrida de facto, sin protección estatal ni reconocimiento jurídico. Esta práctica viola flagrantemente el derecho internacional.

El régimen también ha restringido gravemente las libertades de expresión, prensa, asociación y religión, mediante el cierre de medios de comunicación independientes, universidades y organizaciones de la sociedad civil, así como la persecución directa de voces disidentes.

Resulta imperativo impulsar una acción regional coordinada para brindar protección efectiva y soluciones duraderas a las personas perseguidas por el régimen de Ortega, especialmente a quienes han sido despojadas de su nacionalidad o privadas del acceso a documentación oficial, quedando en una condición jurídica de apátrida de facto.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar al presidente de la República, Gabriel Boric Font, que instruya al Ministerio de Relaciones Exteriores, liderado por el ministro Alberto van Klaveren, a emitir una declaración pública firme, en el marco del séptimo aniversario de las protestas de abril en Nicaragua, en la que:

1.- Condene enérgicamente las violaciones sistemáticas a los derechos humanos cometidos por el régimen de Daniel Ortega.

2.- Exija la liberación inmediata e incondicional de todas las personas presas políticas.

3.- Promueva una respuesta regional articulada para atender la crisis de apatridia de facto generada por el régimen nicaragüense, instalando a los Estados latinoamericanos a adoptar mecanismos de protección y regularización.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados